

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 32** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2025, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se hace pública la Resolución por la que se otorga la Autorización Ambiental Integrada a Ecoquímica Logística Integral, S. L., relativa a su instalación de “Almacenamiento y clasificación temporal de residuos peligrosos, no peligros y RAEE” situada en calle de los Ingenieros, número 9, en el término municipal de Pinto. Expediente: 10-IPPC-00059.2/2022.*

A los efectos previstos en el artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, se hace pública la Resolución por la que se otorga la Autorización Ambiental Integrada a Ecoquímica Logística Integral, S. L., relativa a su instalación de “Almacenamiento y clasificación temporal de residuos peligrosos, no peligros y RAEE”, en el término municipal de Pinto, con domicilio social en calle de la Ronda, número 23, código postal 28320, en el término municipal de Pinto (Madrid).

Lo que se hace público para que se pueda consultar la resolución de Autorización Ambiental Integrada de fecha 11 de octubre de 2024, a través de la web en la dirección:

— https://gestiona.comunidad.madrid/rlma_web

Madrid, a 18 de febrero de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/2.708/25)

